



Universidad de Buenos Aires

Expte. 38.181/06 A 11

Buenos Aires,

29 MAYO 2006

VISTO que por resolución n° 23 dictada el 26 del corriente mediante la cual se convoca para el 31 del mes en curso al Consejo Superior a sesión extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Las dificultades para encontrar un consenso entre los integrantes de dicho Cuerpo a fin de desarrollar el orden del día programado,

Lo establecido por el artículo 97 del Estatuto Universitario,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,**

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Suspender la convocatoria a sesión extraordinaria del Consejo Superior dispuesta para el 31 del corriente mes a las 9.00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión, publíquese en la página electrónica de esta Universidad y resérvese en la Dirección General de Consejo Superior.

RESOLUCIÓN N° 36 .-

Prof. Dr. ALFREDO P. SISTI
Decano de la Facultad de Medicina
Wc. del Rectorado de la U.B.A.